

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
HUEPIL.08**

APRUEBA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN N° 3305-33-L114.

HUEPIL, 08 de Julio de 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 1250 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2169 del 24 de Diciembre de 2013.
4. El decreto Alcaldicio N° 1047 de fecha 10 de junio de 2014, donde aprueba Bases Administrativas.
5. El decreto Alcaldicio N° 1153 de fecha 25 de junio de 2014, donde se declara desierta licitación N° 3305-32-L114, Artículos Deportivos, y se llama a otro proceso licitatorio.
6. La necesidad de establecer comisión evaluadora de la Licitación N° 3305-33-L114, denominada Artículos Deportivos, para desarrollar proyectos deportivos del FONDEPORTE.
7. La posibilidad y necesidad de crear Comisión Evaluadora para la adquisición de Artículos Deportivos, segundo llamado.

DECRETO:

1. Apruébese Comisión Evaluadora y Comisión Técnica para Licitación N° 3305-33-L114, denominada Artículos Deportivos, para poder realizar proyectos FONDEPORTE del Departamento de Administración Educacional Municipal.

- Secretario Municipal
- Director DAEM
- Jefe Finanzas DAEM
- Encargado de Extra Escolar DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



BORGIO RAMON SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

Distribución

- Of. de Partes.
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SRSS/GEPL/JFOS/SYEM/msma.